



SALIDA	41002013 - Ostippo
	2024/41002013/M000000000026
	Fecha: 01/02/2024

	CENTRO: I.E.S. OSTIPPO <b>Baremo Provisional</b> <input checked="" type="checkbox"/> / <b>Definitivo</b> <input type="checkbox"/> <b>Acción formativa:</b> ELEQ0111 – OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	
---	---	---

### IE3 - ACTA <sup>1</sup> DE CANDIDATOS ADMITIDOS EN LA ACCIÓN FORMATIVA

Orden	Apellidos y nombre	NIF <sup>2</sup>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral <sup>3</sup>
1	Amaya Fernández, Rafael		*	*	*	1	7	3	6	*	*	3	4	7	Demandante de empleo
2	Juárez Caparrós, José María		*	*	*	9	5	3	9	*	*	3	4	7	Demandante de empleo
3	Álvarez Llaveró, Héctor		*	*	*	1	0	8	1	*	*	3	3,5	6,5	Demandante de empleo
4	Peixoto Burguillos, Jesús		*	*	*	4	3	5	1	*	*	3	3,5	6,5	Demandante de empleo
5	Yevpak, Artem		*	*	*	3	5	1	6	*	*	3	3,5	6,5	Demandante de empleo
6	García González, Alejandro		*	*	*	1	1	4	8	*	*	3	3,25	6,25	Demandante de empleo
7	Fernández Rodríguez, Francisco Jesús		*	*	*	0	7	7	9	*	*	3	3,25	6,25	Demandante de empleo
8	Lucena Expósito, José		*	*	*	1	1	1	0	*	*	3	2,5	5,5	Demandante de empleo
9	Lohvin, Vitalii		*	*	*	3	4	2	9	*	*	0	3,75	3,75	Demandante de empleo
10	Angulo Guerrero, Ismael		*	*	*	3	8	8	8	*	*	0	3,75	3,75	Demandante de empleo
11	Linares Cantarero, Francisco		*	*	*	4	1	4	7	*	*	0	3,5	3,5	Empleado
12	Reina Reina, Sergio		*	*	*	4	5	9	6	*	*	0	3,5	3,5	Empleado
13	Carmona Torres, Antonio		*	*	*	4	3	9	1	*	*	0	3,5	3,5	Demandante de empleo
14	Benjumea Roldan, Manuel		*	*	*	6	6	4	8	*	*	0	3,5	3,5	Demandante de empleo
15	Cordero Rodríguez, Leopoldo		*	*	*	3	3	7	2	*	*	0	3,5	3,5	Demandante de empleo

Motivos para el no reconocimiento: 0<sup>1</sup>. El requisito es “Personas desempleadas”.

<sup>1</sup>Este formato es para provisionales y definitivos

<sup>2</sup>El NIF debe estar anonimizado con el formato: \*\*\*1111\*\*

<sup>3</sup>La situación laboral: Demandante de empleo o Empleado

SALIDA	41002013 - Ostippo
	2024/41002013/M000000000026
	Fecha: 01/02/2024

	CENTRO: I.E.S. OSTIPPO	
	<b>Baremo Provisional</b> <input checked="" type="checkbox"/> / <b>Definitivo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Acción formativa:</b> ELEQ0111 – OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.		

**ACTA DE CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA PARA LA ACCIÓN FORMATIVA**

Apellidos y nombre	NIF	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral
Muñoz Martos, Francisco Javier		* * * 2 7 5 0 * *	0	3,5	3,5	Demandante de empleo
Reyes Cabañas, Pedro		* * * 3 9 1 5 * *	0	3,25	3,25	Empleado
Cabello Ledesma, Francisco José		* * * 5 8 4 6 * *	0	2,5	3,25	Empleado

**ACTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS EN LA ACCION FORMATIVA**

Apellidos y nombre	NIF	1 2 3 4 5 6 7 8 9	Baremo (6 puntos)	Entrevista (4 puntos)	Baremo provisional (10 puntos)	Situación laboral

Motivos para la exclusión:            0<sup>1</sup>. El candidato no acude a la entrevista individual

SALIDA	41002013 - Ostippo
	2024/41002013/M000000000026
	Fecha: 01/02/2024



CENTRO: I.E.S. OSTIPPO

Baremo Provisional  / Definitivo

**Acción formativa:** ELEQ0111 – OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.



### DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

#### 1. CRITERIOS DE BAREMACIÓN

La baremación de los candidatos se ha realizado según lo establecido en las instrucciones del procedimiento, las cuales se relacionan a continuación:

1. Las solicitudes que cumplan los requisitos de acceso se baremarán conforme a los siguientes criterios. La puntuación obtenida por cada una de las personas solicitantes se consignará en el acta de selección provisional.

##### **a) Pertenencia a los siguientes colectivos (máximo 6 puntos):**

Se otorgará puntuación a las personas solicitantes por cada uno de los colectivos siguientes a los que pertenezca.

Apartado	Concepto, colectivo	Puntuación
1	Jóvenes menores de 30 años	3
2	Personas desempleadas con más de un año de antigüedad	2
3	Mujeres	1
4	Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	1
5	Personas afectadas y víctimas del terrorismo	1
6	Mujeres víctimas de violencia de género	1
7	Personas en riesgo de exclusión social	1
8	Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada	1
9	Emigrantes andaluces retornados	1

##### **b) Entrevista (máximo 4 puntos):**

En la convocatoria de la acción formativa se programará una entrevista individualizada con las personas aspirantes que será puntuada de 0 a 4 puntos, según indicaciones que dictará al efecto cada centro docente.



2. En caso de empate entre dos o más solicitudes, se atenderá, por el siguiente orden, hasta resolverlo, a los criterios de: puntuación obtenida por pertenencia a colectivo anteriores y orden de presentación de solicitudes. De persistir el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético entre los apellidos de las personas implicadas tal como se hayan consignado en su solicitud.

#### 2. SELECCIÓN DEL ALUMNADO.

1. El procedimiento de selección lo llevará a cabo el centro docente correspondiente, que estudiará las solicitudes presentadas y verificará la documentación aportada por la persona interesada, en esta fase, y realizará las entrevistas.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad

SALIDA	41002013 - Ostippo
	2024/41002013/M000000000026
	Fecha: 01/02/2024

	CENTRO: I.E.S. OSTIPPO	
	<b>Baremo Provisional</b> <input checked="" type="checkbox"/> / <b>Definitivo</b> <input type="checkbox"/> <b>Acción formativa:</b> ELEQ0111 – OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.	

en Andalucía, se reservará un 5% del número de plazas para personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%, debiendo garantizarse como mínimo, independientemente del número de plazas convocadas, la reserva de una plaza para personas con discapacidad, si la acción formativa oferta 15 plazas.

En caso de que haya más solicitantes con el perfil definido que número de plazas reservadas, se le otorgará al que obtenga mayor puntuación en la baremación. Si no se cubren dichas plazas por personas solicitantes del perfil definido, éstas se sumarán a las restantes plazas disponibles.

3. En caso de que no se cubran las plazas destinadas a personas desempleadas, estas se otorgarán a personas trabajadoras ocupadas, con un porcentaje máximo del 30% del total de plazas de la acción formativa.

5. El acta de selección provisional será firmada por las personas intervinientes en el proceso de admisión y baremación, y se publicará en el tablón de anuncios del centro docente. Incluirá el listado provisional del alumnado admitido con la puntuación obtenida, así como el listado de aspirantes excluidos, y las causas de exclusión.

6. Las **personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del acta de selección provisional (alegaciones desde el **01/02/2024 hasta el 14/02/2024**, ambos incluidos, en horario de la secretaría del Centro), para presentar alegaciones (Anexo II) ante la secretaría del centro docente correspondiente y, en su caso, subsanar los defectos en que hubieren incurrido.

7. Finalizado el plazo de alegaciones y presentación de documentación, se aprobará el acta de selección definitiva, que incluirá el listado definitivo del alumnado seleccionado, el de reserva y el excluido y se procederá a su publicación. El listado, ordenado según la puntuación obtenida, se expondrá al público en el tablón de anuncios del centro docente.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
DOCENTE	NIF
Alijo Arrebola, Antonio Jesús	50600704Z
Blanco Muñoz, Antonio	47500313T
Muñoz Arroyo, Lucas	80145147Z
Trascastro Calmaestra, Enrique	25332229Y

SALIDA	41002013 - Ostippo
	2024/41002013/M0000000000026
	Fecha: 01/02/2024

<b>Relación de firmantes del documento</b>		
BLANCO MUÑOZ, ANTONIO		01/02/2024 13:40:03
ALIJO ARREBOLA, ANTONIO JESÚS Coord. 3A, 1H N°.Ref: 0316577		01/02/2024 13:42:57
MUÑOZ ARROYO, LUCAS Coord. 6C, 6H N°.Ref: 0341800		01/02/2024 13:47:37
TRASCASTRO CALMAESTRA, ENRIQUE Coord. 1E, 8A N°.Ref: 0111929		01/02/2024 14:03:04
VERIFICACIÓN	q3pmCSMEI2ODIyNkQ1RkVFQjVBRTBG	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>
		PÁGINA 5/5

